

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

BOP-A-2026-2336

**ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 2026
(EXP. GEX 1829/2026)**

Conforme disponen el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2026, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 01/07/2026. Los interesados según lo dispuesto en las disposiciones legales citadas, y por los motivos taxativamente enumerados en las mismas, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que en dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Villaviciosa de Córdoba, 1 de julio de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 50DB D883 24E7 EBD8 2DA6 **Fecha Firma:** 09-07-2026 08:01:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



50DBD88324E7EBD82DA6

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**